Junta Nacional de Jardines Infantiles

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 078

MAT.: APRUEBA TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI.

LA SERENA, 09 FEB. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/2006 de 31 de Noviembre de 2003; Nº 015/1963 de 25 de Noviembre de 2004; Nº 015/2196 de 22 de Diciembre de 2004 y Nº 015/005 de 19 de Enero de 2005 y sus modificaciones JUNJI, Decreto Supremo N° 414 de 28 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Supremos N° 442 de 2008, y 67 de 2011, todos del Ministerio de Educación y el Instructivo aprobado por Resolución Exenta JUNJI 015/00802, de fecha 19 de diciembre de 2016; requerimiento de fecha 04.01.2018 de la Municipalidad de Punitaqui; Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, modificada por Resolución N° 015/55, de fecha 09.01.2018, que nombra y decreta la prórroga de nombramiento de la Directora Regional, respectivamente; Resolución Nº 11 (19/05/2017) que da facultades a la Directora Regional; Resolución Exenta N° 015/92, de fecha 15.01.2018, que encomienda funciones directivas a las personas que indica, Resolución Exenta N° 015/93, de fecha 17.01.2018, que establece el orden de Subrogación de la Directora Regional, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, según la ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover y estimular la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza anualmente a la JUNJI, para transferir fondos a entidades que creen, mantengan y/ o administren jardines infantiles, que proporcionen atención educativa integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.

2° Que, con fecha 19 de diciembre de 2016, la Junta Nacional de Jardines Infantiles dictó la resolución exenta N° 015/00802, que aprobó el instructivo para el programa de transferencias de fondos que realiza la JUNJI a entidades públicas o privadas sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles.

3° Que, la Municipalidad de Punitaqui, traspasó fondos entre sus Jardines Infantiles, informando a la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, mediante requerimiento de fecha 04.01.2018, siendo necesario autorizar dicha operación.

RESUELVO:

1° AUTORICESE el traspaso de fondos entre el Jardín de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, denominado Jardín Infantil "CUNITA DE ORO", código 04.304.002, por un monto ascendente a $342.770.-, correspondiendo al Jardín Infantil que a continuación se señala:

MESES-AÑO TRASPASO	JARDÍN INFANTIL Y/O SALA CUNA	MONTO TRANSFERENCIA
DICIEMBRE 2017	JARDIN INFANTIL "LAS ARDILLITAS" (cód. 04.304.008)	$52.581.-
DICIEMBRE 2017	JARDIN INFANTIL "LOS MOLINITOS" (cód. 04.304.011)	$290.189.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
COQUIMBO

SILVIA ECHEVERRIA GALLARDO
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNJI-REGIÓN DE COQUIMBO

SEG/PPA/ppa
- Subdirección de Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Calidad y Control Normativo. (VTF).
- Oficina de Partes.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
COQUIMBO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD. Nº 08 /
ANT.: No hay.-
MAT.: Remite lo que indica.
PUNITAQUI; 04 ENE. 2018

DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION - PUNITAQUI

A: SEÑORA
MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA JUNJI REGIONAL COQUIMBO
LA SERENA.-/

1.- Por medio de la presente me permito saludarla y a la vez solicitar a Usted el traspaso de fondos desde la Sala Cuna "Cunita de Oro" de Punitaqui hacia el Jardín Infantil "Los Molinitos" y Jardín Infantil "Las Ardillitas", para la rendición del mes de diciembre de 2017, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Traspaso de Fondos desde:

Código	Nombre Establecimiento	Montos a Traspasar
4304002	Sala Cuna "Cunita de Oro"	$ 342.770.-
	Total	**$ 342.770.-**

Establecimiento a Traspasar Fondos:

Código	Nombre Establecimiento	Montos a Traspasar
4304008	Jardín Infantil y Sala Cuna "Las Ardillitas"	$ 52.581.-
4304011	Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Molinitos"	$ 290.189.-
	Total	**$ 342.770.-**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted.,

I. MUNICIPALIDAD PUNITAQUI JEFE DEPTO. EDUCACION

MARIO ROJAS ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PUNITAQUI

MRR/mc.
DISTRIBUCIÓN
- Sra. Ma. Angélica Romero Zuleta, Directora JUNJI Regional Coquimbo
- Archivo Departamento de Educación.-
- Área Finanzas Sala Cuna